



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:22293/2016

CÓRDOBA, 28 JUN 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral nro. 981/16, por la que se dispone la instrucción de un sumario con motivo de la desaparición de un micrófono Shure SM 58 Inalámbrico, ocurrido en el concierto "Unidos por la Música" realizado el 15 de noviembre de 2014 en la Sala de las Américas que dependen de la Secretaría de Extensión y Vinculación; atento la Conclusión Sumarial nro. 3132/17 la que en todos sus términos es compartida por la Dirección de Sumarios; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 60647,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Conclusión Sumarial nro. 3132/17 del sumario en cuestión y, sobre la base de lo allí aconsejado:

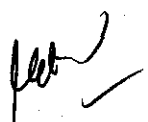
-No atribuir responsabilidad administrativa al personal de la Secretaría de Extensión y Vinculación por el extravío del micrófono inalámbrico inventariado bajo el nro. 8100017816.

-El perjuicio patrimonial es de \$ 3.150 (Pesos tres mil ciento cincuenta).

-Ordenar el archivo de las presentes actuaciones, las que deberán ser reabiertas únicamente en caso de que el Tribunal interviniente notifique la participación de agentes de esta Universidad en el hecho investigado.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese, remítase copia de la presente a la Dirección de Sumarios y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión y Vinculación.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

RESOLUCIÓN N°.: 1011